

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10071** *LIBRA ARTES GRÁFICAS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SIP ARTES GRÁFICAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El accionista único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida (Sociedad absorbente Libra Artes Gráficas, S.A., sociedad absorbida Sip Artes Gráficas, S.L.), aprobó el día 6 de mayo del 2015, la fusión por absorción de Sip Artes Graficas, S.L., por Libra Artes Gráficas, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 15 de julio de 2015.

Conforme a los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, participes y acreedores de cada una de las sociedades, que se fusionan de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de la fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de septiembre de 2015.- D.<sup>a</sup> María Teresa Álvarez García y don Héctor Sanz Álvarez, Administradores Solidarios de Libra Artes Gráficas, S.A. y Sip Artes Gráficas, S.L.

ID: A150045743-1